

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 21 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### RESOLUCIONES

Expediente: CA-00328/2012 Matrícula: 50-65BXC- Titular: VOLADURAS TECNICAS, S.L. Domicilio: SALINAS DE SAN JOSE, C/ CIFUENTES, S/N Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 26 de Septiembre de 2011 Vía: CA3110 Punto Kilométrico: 7,5 Hora: 17:28 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA JEREZ DE LA FRONTERA SIN APORTAR 15 DISCO/S DESDE LA FECHA 30/08/2011 HASTA LA FECHA 13/09/2011. \$@\$ NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVADES. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: Sí Sanción: 1.472,96
Expediente: CA-01379/2012 Matrícula: 69-31DNN- Titular: FRUTAS Y VERDURAS JOSE Y MANUEL RODRIGUEZ SL Domicilio: MANUEL GARCIA JUNCO, 16 Co Postal: 41950 Municipio: CASTILLEJA DE LA CUESTA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 23 de Febrero de 2012 Vía: N340 Punto Kilométrico: 102 Hora: 11:29 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CASTILLEJA DE LA CUESTA HASTA ALGECIRAS EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 4250 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 750 KGS. 21,42% \$@\$ BASCULAS N° 4706 Y4707. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198.4 ROTT Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 301,00
Expediente: CA-01755/2012 Matrícula: 83-71GDM- Titular: TRANSECU FRIO SL Domicilio: PASEO TXINGURRI, 28-30 Co Postal: 20017 Municipio: DONOSTIA-SAN SEBASTIAN Provincia: Guipuzcoa Fecha de denuncia: 17 de Febrero de 2012 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 13:13 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ZUMAIA HASTA ALGECIRAS SIN APORTAR 16 DISCO/S DESDE LA FECHA 20/01/2012 HASTA LA FECHA 09/02/2012. \$@\$ PRESENTA CONTRATO DE TRABAJO CON INICIO 13-02-2012. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: Sí Sanción: 1.544,42
Expediente: CA-02041/2012 Matrícula: 44-89BZM- Titular: BARBA ARRIBAS D Domicilio: GENERAL LUIS ALARCON DE LASTRA, 5 Co Postal: 41006 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 1 de Junio de 2012 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 10:30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA SAN FERNANDO EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION. \$@\$ PRESENTA ALBARAN DE ENTREGA EN EL CUAL NO FIGURA TITULAR DE LA MISMA SE DILIGENCIA. TAMPOCO PRESENTA TC-2 NI NOMINA QUE LOS RELACIONE. TRANSPORTA ACCESORIOS CERRAJERIA. Normas Infringidas: 140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00
Expediente: CA-02135/2012 Matrícula: 91-70FMP- Titular: LOPEZ GARCIA, BERNARDO JAVIER Domicilio: AVDA. FRANCIA,2-10 B Co Postal: 11206 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 17 de Mayo de 2012 Vía: N351 Punto Kilométrico: 5,5 Hora: 09:20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA REINO UNIDO NO HABIENDO REALIZADO EL CONDUCTOR LAS ENTRADAS MANUALES EN EL APARATO TACOGRAFO, CONSISTENTE/S EN NO REALIZAR ANOTACION MANUAL INDICANDO INICIO Y FINAL DE JORNADA ,PAIS Y COMUNIDAD AUTONOMA, PUDIENDO DEDUCIRSE EL CONTENIDO. SE ADJUNTAN TICKET DÍAS 15,16,17-05-2012 COMO PRUEBA DE LA INFRACCIÓN. Normas Infringidas: 142.5 LOTT 199.5 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 301,00
Expediente: CA-02193/2012 Matrícula: 83-00FKV- Titular: EDIF PROYECTOS GUERRERO SANCHEZ SL Domicilio: C/ ESPERA 6 Co Postal: 11630 Municipio: ARCOS DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 24 de Mayo de 2012 Vía: A2004 Punto Kilométrico: ,5 Hora: 12:07 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TARIFA HASTA JEREZ DE LA FRONTERA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 4300 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 800 KGS. 22,85% \$@\$ SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA N°4690 Y 4691 TRANSPORTANDO ALUMINIO. Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198.4 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Expediente: CA-02228/2012 Matrícula: 75-28FRJ- Titular: SEVILLANOS TRANSMECAR, S.L. Domicilio: PL COLOMBI, N° 25 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 29 de Mayo de 2012 Vía: A4 Punto Kilométrico: 640,5 Hora: 09:51 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ALGECIRAS EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$\$\$ TRANSPORTA COLCHONES. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CA-02241/2012 Matrícula: 51-58DTW- Titular: MATSUR SL Domicilio: AVD EUROPA 35 MODULO G Co Postal: 11405 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 29 de Mayo de 2012 Vía: A4 Punto Kilométrico: 638 Hora: 08:54 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 4500 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1000 KGS. 28,57% \$\$\$ TRANSPORTA MATERIALES DE CONSTRUCCION. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. SE REALIZA PESAJE EN BÁSCULA MÓVIL N° 4690 Y 4691. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CA-02247/2012 Matrícula: 16-76DMP- Titular: EL KILO DOBLE SL Domicilio: P.I. CORTIJO REAL C/ CONCORDIA,6 Co Postal: 11206 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2012 Vía: N349 Punto Kilométrico: 0 Hora: 19:04 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA ALGECIRAS EN VEHICULO QUE NO REUNE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIBLES, POR VA TRANSPORTANDO 100 KGS DE PATATAS ULTRACONGELADAS, 30 PAQUETES DE CREMAS HELADAS, SEGÚN ALBARAN, COMPROBADAS QUE SON TRANSPORTADAS LAS MERCANCIAS, TIPO DE VEHICULO VALIDO SEGÚN ATP :FRC, FNC, FNF O FRF. ESTAN SIENDO TRANSPORTADAS EN VEHICULO TIPO "FRB", SEGÚN ATP EN VIGOR NO REUNE CARACTERISTICAS PARA EL TIPO DE MERCANCIAS QUE TRANSPORTA.. Normas Infringidas: 140.26.1 LOTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 21 de marzo de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.